

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 552/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 699/2019. Ejecución de títulos judiciales
99/2020. Negociado: FS
De: D. Alberto Rueda Torralbo
Abogado: D^a. Dolores del Carmen de Toro García
Contra: Fondo de Garantía Salarial y Corlider Correduría de Seguros S.A.

En virtud de lo acordado en los autos arriba resenados, seguidos a instancia de D. Alberto Rueda Torralbo, ha presentado demanda frente a Corlider Correduría de Seguros, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 10/02/2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Corlider Correduría de Seguros S.A. en situación de insolvencia provisional por importe de 21.000 € en concepto de principal más 3.150 € presu-puestados para intereses y costas. Procedase al archivo provisio-nal de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obs-tante lo cual, se llevara a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infrac-ción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitira el recurso, sin necesidad de hacer deposito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a. Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juz-gado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Corlider Correduría de Seguros S.A. y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2021. Firmado electrónicamen-te: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Meri-no Mérida.